

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Dirección General del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.

C.I.F.: A-24530735

D. MANUEL ESCALANTE GARCÍA, facultado para este acto conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 507 otorgada el 10 de abril de 2012 por el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, D. Andrés Prieto Pelaz, modificada en escritura pública con número de protocolo 176 de 7 de febrero de 2013.

Expediente: 062/13

Objeto: Seguro colectivo de riesgos profesionales para el personal de INTECO

CPV: 66500000 Servicios de seguros y pensiones

Procedimiento: Simplificado con invitaciones

Publicación en el perfil del contratante: No

Características del Contrato:

Objeto: El objeto del presente contrato es el Seguro Colectivo de Riesgos Profesionales: Accidente Laboral y Enfermedad Profesional para todo el personal de la plantilla del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación S.A. en las condiciones previstas en el Pliego de Características Técnicas.

Duración: El contrato tendrá un plazo inicial de duración de DOCE (12) MESES.

Posibilidad de prórroga: Sí, por otros doce meses.

Presupuesto Máximo: El valor máximo estimado del contrato es de SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (6.657,20 €) IVA excluido, que incluye la posible prórroga y una modificación del 10% en el caso de incrementarse los recursos humanos de INTECO.

Necesidad de la contratación:

El Seguro de Riesgos Profesionales se encuentra recogido en el Acuerdo Colectivo de regulación de las condiciones laborales, surgido de la negociación colectiva, como beneficio social para la plantilla de la Sociedad, por lo que se hace necesaria la contratación de un seguro colectivo para los trabajadores/as de INTECO que cubra los riesgos profesionales derivados de un posible accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.

El seguro suscrito en consonancia con la política de acción social adoptada por Inteco, trata de paliar las consecuencias que estas contingencias pudieran tener sobre la vida, el estado de salud y su repercusión sobre la aptitud laboral del trabajador/a afectado.

Actuaciones del expediente:

Memoria: 4 de noviembre de 2013.

Fecha firma Pliego: 14 de noviembre de 2013.

Fecha de invitaciones: 14 de noviembre de 2013

Fecha fin para la presentación de ofertas: 21 de noviembre de 2013 a las 14:00 horas.

Fecha informe de valoración: 22 de noviembre de 2013.

Fecha propuesta de adjudicación: 22 de noviembre de 2013.

Licitadores:

El 4 de noviembre de 2013 la Sociedad invitó a participar en el presente procedimiento simplificado a:

1. ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
2. UNION DEL DUERO SEGUROS GENERALES, S.A.
3. AXA
4. REALE SEGUROS GENERALES S.A.

Una vez finalizado el plazo de presentación el 21 de noviembre de 2013, se recibieron ofertas de Allianz Seguros, de Axa y de Reale Seguros Generales, S.A.

Licitadores excluidos:

Reunida la Comisión de Contratación el 21 de noviembre de 2013 se excluyen las ofertas presentadas por Axa y por Reale Seguros Generales, S.A, por el siguiente motivo:

El Pliego exigía la presentación de las ofertas a través de correo electrónico en tres documentos o bloques diferenciados que deberían estar firmados electrónicamente Ambas empresas presentan un único documento sin firma electrónica, que contiene tanto la propuesta técnica como la oferta económica sin aportar la documentación general exigida en el Pliego. Al incluirse ambas propuestas en el mismo y único documento, se está conociendo una información relevante para la adjudicación en un momento procedimental anterior al debido.

Es por ello que la Comisión acuerda la exclusión de AXA y de REALE SEGUROS GENERALES, S.A, puesto que aceptar la oferta en la forma presentada infringe los principios de igualdad de trato y de secreto de las proposiciones de la normativa de contratación del sector público.

Criterios de valoración:

- Aplicados los criterios de valoración sujetos a juicio de valor establecidos en el pliego de características técnicas la oferta técnica mejor valorada es la presentada por ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, con 12,50 puntos. La puntuación máxima a obtener es de 20 puntos.
- Posteriormente se ha procedido a la valoración de la oferta económica de la licitadora que obtiene la máxima puntuación. Siendo IVA excluido el precio unitario ofertado de 27,06 € IVA excluido la prima por asegurado. La puntuación máxima a obtener es de 80 puntos.
- La puntuación final de los licitadores admitidos a la licitación en orden descendente es la siguiente:

1. ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. 92,50 puntos

Acuerdo de Adjudicación Definitiva y aprobación de gasto:

Adjudicatario:

ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. por presentar la oferta económicamente más ventajosa, aplicados los criterios de valoración previstos en el pliego de características generales.

C.I.F:

A28007748

Fecha adjudicación:

22 de noviembre de 2013.

Precio total y máximo de adjudicación para el contrato inicial:

Un máximo de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS IVA excluido (2.408,34 €) IVA excluido, a razón de los siguientes precios unitarios IVA excluido:

- Prima anual por asegurado: VEINTISIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (27,06 €) IVA excluido.

La prima anual por asegurado se mantendrá en caso de incremento de recursos humanos en INTECO y ampliación del contrato en los términos previstos en el Pliego.

Duración del contrato inicial:

- DOCE (12) MESES.

Posibilidad de prórroga: Sí por doce (12) meses.



Instituto Nacional
de Tecnologías
de la Comunicación

Acuerdo de Contratación
Expediente 062/13
León, a 22 de noviembre de 2013

Fecha a efectos de formalización del contrato:

- 10 días desde la notificación de la adjudicación

Fdo. Director General